

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIO-COMUNITARIO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección Dpto. Didáctica y Organización Escolar: 13/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Dpto. Ps. Evolutiva y de la Educación: 09/07/2020)

(Fecha de aprobación en Dpto. MIDE: 08/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIO-COMUNITARIO	3º	6º	6	Formación Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Todos son profesores de la parte teórica y práctica de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M.^a Asunción Romero López (Campus de Granada) • Emilio Crisol Moya (Campus de Granada) • Trinidad García Barbén (Campus de Granada) • Nombre Apellido Apellido (por contratar) • Violeta Pina Paredes (Campus Ceuta) • M. Carmen Olmos Gómez (Campus Melilla) 			<p>Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despachos 203 y 217. Correo electrónico: romerol@ugr.es y ecrisol@ugr.es</p> <p>Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho 325 Correo electrónico: tgarciab@ugr.es</p> <p>Facultad de Ciencias de la Educación Campus de Cartuja, s/n 18071 Granada</p> <p>Violeta Pina Paredes (Campus Ceuta) Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Despacho 8. Correo electrónico: violetapina@ugr.es</p> <p>M. del Carmen Olmos Gómez (Campus de Melilla) Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



	<p>Educación Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Despacho 312 Correo electrónico: mcolmos@ugr.es</p>
	<p>WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p>
	<p>M.^a Asunción Romero López https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/293ba78f1ddb840ef1cd98317da7f20d</p> <p>Emilio Crisol Moya https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e</p> <p>Trinidad García Barbén https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/2c0162388eecfb1f01cce1d0310b6002</p> <p>Violeta Pina Paredes https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/087ca829c3ec8bc365268575202710ca</p> <p>M. del Carmen Olmos Gómez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/afd0b8f023f90ebb64915bd3bd0d0bbb</p>
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>La educación familiar en el periodo 0-6 años. Las escuelas de padres. La función y actividad tutorial, en el sistema educativo actual. El Maestro de Educación Infantil como promotor y dinamizador de actividades educativas entre familias, centro escolar y comunidad. Ámbitos de influencias familiares que inciden en el desarrollo evolutivo del escolar. Instrumentos de evaluación psicoeducativa que faciliten la orientación a la unidad familiar, en el ámbito de las habilidades sociales. Programas preventivos de intervención psicoeducativa. Planes de convivencia y de Acción Tutorial en Educación Infantil. Atención educativa para la equidad de género.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	



1. Competencias Generales que los estudiantes deben adquirir:
 - CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad, y al respeto a los derechos humanos.
 - CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
 - CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante, como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
 - CG7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
 - CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
 - CG9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
 - CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
 - CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
 - CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

2. Competencias Específicas que los estudiantes deben adquirir:
 - CDMB10. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
 - CDMB11. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
 - CDMB12. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
 - CDMB13. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
 - CDMB14. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir un conocimiento amplio de los factores psicoeducativos que inciden (favorecen/perjudican) en la educación infantil en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- Dominar la acción orientadora-educativa con padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
- Desarrollar la capacidad de innovación docente en los centros de educación infantil con implicación de la familia y otras instituciones sociales y comunitarias.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre la escuela, las familias y el entorno comunitario para



incidir eficazmente en el proceso educativo de los alumnos.

- Conocer los programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar más significativos y su metodología de aplicación.
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- Seleccionar, diseñar y aplicar programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar, familiar y sociocomunitario.
- Conocer las tendencias de la investigación psicoeducativa en el ámbito de la Familia, Comunidad y Educación Infantil.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La familia, conceptos básicos
 - 1.1 Aproximación al concepto de familia y funciones básicas
 - 1.2 Estructura, tipos, evolución y crisis
 - 1.3 Estilos de crianza
 - 1.4 El papel de los abuelos en la sociedad actual
- Tema 2. Intervención con las familias desde el ámbito educativo
 - 2.1 Bienestar social y servicios sociales comunitarios
 - 2.2 Intervención con familias en el contexto escolar
 - 2.3 Escuela de padres y madres
- Tema 3. Evaluación de la intervención con las familias
 - 3.1 Técnicas generales de obtención de información
 - 3.2 Técnicas específicas de obtención de información
- Tema 4. Intervención socio-comunitaria
 - 4.1 Corresponsabilidad comunidad local- escuela
 - 4.2 Comunidades
 - 4.3 Tipos de escuela. La escuela ideal
 - 4.4 La educación no formal
 - 4.5 Proyectos educativos de ciudad y promoción de los servicios de atención a la infancia
- Tema 5. Evaluación e intervención en el ámbito escolar
 - 5.1 Formación docente como proceso para la mejora
 - 5.2 Evaluación de programas, centros y recursos
- Tema 6. Planes de convivencia y acción tutorial
 - 6.1 Planes de convivencia
 - 6.2 Acción tutorial
 - 6.3 Equidad de género

TEMARIO PRÁCTICO O DE APLICACIÓN PRÁCTICA:

Seminarios/Talleres

- Tema 1. La familia: características y estilos de crianza



- Tema 2. Canales de comunicación familia-escuela. Participación y compromiso
- Tema 3. Instrumentos de evaluación de las familias
- Tema 4. Programas de intervención socio-comunitaria, educación formal y no formal
- Tema 5. Estrategias de evaluación e intervención en el ámbito escolar
- Tema 6. Planes de convivencia, acción tutorial y coeducación

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Crisol, E. y Romero. M. A. (2018). *Intervención psicoeducativa en educación infantil*. Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alcantud, F. (2003). *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Madrid: Pirámide.
- Aguirre, A.M. (2015). "Escuela de Padres", en Aguirre, A.M., Caro, C., Fernández S. y Silvero, M. *Familia, escuela y sociedad*. Manual para maestros. UNIR Editorial.
- Berzosa, J. Santana, L. y Regodón, C. (2011). La familia un concepto siempre moderno. Disponible en <http://www.siis.net/documentos/ficha/208406.pdf>
- Capano, A. y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Prensa Médica Latinoamericana*, 7(1), 83-95.
- Consejo Escolar del Estado (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*. XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Fernández, A. (1987). *Educación infantil (0 a 6 años): teoría y práctica*. Escuela Popular.
- Garreta, J. (2015). La comunicación familia-escuela en educación infantil y primaria. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 8, 1, 71-85
- González, A. (2004). *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*. La Muralla.
- Llena, A., Parcerisa, A. y Borison, A. (2008). *La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica*. Graó.
- López, N. y Sola, T. (1995). La orientación educativa en la práctica escolar. Adhara.
- López, N. y Sola, T. (1999). Orientación escolar y tutoría. Granada: Grupo Editorial Universitario
- López, N. y Sola, T. (2003). Orientación escolar y tutoría en las diferentes etapas de la educación. Grupo Editorial Universitario.
- Pichardo, M.C. (2004). Escuela y Familia. En E. Fernández. Enciclopedia de Educación Infantil. Aljibe.
- Martínez., Álvarez, B. y Fernández, A. (2015). Orientación Familiar. Con-textos, Evaluación e Intervención. Editorial Sanz y Torres.
- Meléndez, G. (2008). *Factores asociados con sobrepeso y obesidad en el ambiente*. Editorial Médica Panamericana.
- Ministerios de Educación, Cultura y Deporte (2016). *Plan Estratégico de Convivencia Escolar*. Confiar en la Fuerza de la Educación 2016-2020. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/dam/jcr:e411c039-2274-4533-a302-23bc196d4420/plan-estrategico-convivencia-escolar.pdf>
- Muñoz, A. (1987). *El ambiente familiar*. Narcea.
- Nerín, N.F., Pérez, M.A. y Pérez, M.J. (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156.



- Santos, M. (2015). *El poder de la familia en la educación*. Madrid: Síntesis.
- Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). Bases teóricas para humanizar la educación a través de la orientación y la acción tutorial. Editorial Universitas.
- Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). Plan de orientación y acción tutorial en Educación Primaria: recursos prácticos para su programación y ejecución. Editorial Universitas.
- Solana, F, Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). *Educación y desigualdad*. Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
 Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
 Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
 Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
 Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
 SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
 Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
 ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
 Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
 Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
 Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>
 Ministerio de Educación: <http://www.educacion.gob.es/portada.html>
 Consejo Escolar del Estado: <http://www.educacion.gob.es/cee>

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico:

- ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%):
 AF1. Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo o grupo docente). 30 horas. Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor.
 AF2. Actividades prácticas presenciales y no presenciales (clases prácticas o grupos de trabajo). 7.5 horas. Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
 AF3. Seminarios. 7.5 horas. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión al alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas.
- ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE PRESENCIALES (60%)
 AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 horas. Descripción: Análisis de instrumentos y técnicas de evaluación así como estudio de programas de intervención psicoeducativa, cuyo dominio es requisito previo para el diseño y la aplicación de programas de intervención en el ámbito familiar, social y socio-comunitario.
 AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio, trabajo en grupo) 45 horas.. Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres).



AF6. Tutorías académicas. 15 horas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.
- **Tipos de instrumentos de evaluación:**
EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
EV-I3. Escalas de observación
EV-I4. Portafolios, informes, diarios
- **Criterios de evaluación:**
EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

- La evaluación será continua por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.
- La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:
 - a) Prueba escrita: 50% del total.
 - b) Informes y exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40% del total.
 - c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: 10% del total.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- 1.1. Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la



convocatoria extraordinaria de julio únicamente para evaluación de los contenidos teóricos, para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 50% de la nota global).

1.2. Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

- prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
- prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores. Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:
 - Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. 70%
 - Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. 30%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

http://grados.ugr.es/infantil/pages/infoacademica/pr_ofesorado/*/37
http://grados.ugr.es/infantil_ceuta/pages/infoacademica/profesorado/*/37

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Foro Prado2



https://grados.ugr.es/infantil_melilla/pages/infoacademica/profesorado/*/37

- Video conferencia con Google Meet y/o Skype

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

En el Campus de Ceuta, de acuerdo a las medidas del Plan de Contingencia propuestas para este centro, se realizarán grupos reducidos de teoría y práctica con presencialidad alternada por semanas (la mitad del grupo asistirá presencialmente y la otra mitad de manera online).

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRAD y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado, y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.
- De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el



seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura se mantienen los porcentajes indicados en la opción presencial, siendo necesaria obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

http://grados.ugr.es/infantil/pages/infoacademica/profesorado/*/37
http://grados.ugr.es/infantil_ceuta/pages/infoacademica/profesorado/*/37
https://grados.ugr.es/infantil_melilla/pages/infoacademica/profesorado/*/37

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico
- Foro Prado2
- Video conferencia con Google Meet y/o Skype



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

- Grabación de las clases con Google Meet
- Publicación en Prado2 de las presentaciones de los temas Power Point con o sin audio
- Incorporación de vídeos sobre temáticas concretas
- Cuestiones sobre los temas teóricos
- Foro en PRADO2 para la discusión de trabajos teóricos o prácticos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se realizará preferentemente evaluación continua, todo de manera virtual por Prado2, Google drive y/o al correo electrónico institucional del docente. Dicha evaluación será en la fecha oficial.

- a) Prueba de evaluación escrita, oral y/o trabajo de contenidos teóricos: 30%
- b) Informes, exposiciones de actividades y/o trabajo prácticos individuales y grupales: 60%
- c) Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia: 10%

En cualquier caso, para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados a y b mencionados.

Convocatoria Extraordinaria

Se realizará de manera virtual por Prado2, Google drive y/o al correo electrónico institucional del docente. Dicha evaluación será en la fecha oficial.

- a) Prueba de evaluación escrita, oral y/o trabajo de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
- b) Prueba de evaluación escrita, oral y/o trabajo de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

En cualquier caso, para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura se mantienen los porcentajes indicados en la opción presencial, siendo necesaria obtener



una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Como la asignatura dispone de varios grupos de tres Dptos., DOE y Psicología Evolutiva y de la Educación y MIDE, se concretarán en el marco de las dimensiones anteriores la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

